

Contribuciones del carácter facilitador de la Jerarquía de la Conservación al marco del CDB posterior a 2020

RECORDANDO que la Meta 2 de la Diversidad Biológica de Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) requiere que “los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo ... nacionales y locales” por los gobiernos y otros interesados directos;

RECORDANDO ADEMÁS que la Política de la UICN sobre compensaciones de biodiversidad apoya la implementación rigurosa de una jerarquía de mitigación para los impactos sobre la biodiversidad, y establece que ello puede contribuir a resultados positivos para la biodiversidad;

RECONOCIENDO que con frecuencia es necesario el desarrollo económico para mejorar el bienestar humano, particularmente en los países menos industrializados o en las naciones más pobres;

SEÑALANDO que las Partes en el CDB adoptarán el marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020, que orientará la acción para la conservación de la biodiversidad en la próxima década;

SEÑALANDO ADEMÁS que se espera que ese marco refleje los medios por los que los gobiernos, las empresas y los interesados directos a todos los niveles “habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo”;

SEÑALANDO TAMBIÉN que se espera que ese marco reconozca que todas las acciones para evitar la pérdida y minimizar los impactos, y las medidas remediadoras y compensatorias a fin de compensar las pérdidas inevitables, constituyen un progreso hacia los resultados deseados;

SEÑALANDO que el Inventario Mundial de la UICN de Políticas de Compensación de Biodiversidad muestra que más de 100 países cuentan con, o están desarrollando, una maquinaria política que contiene provisiones, ya sean implícitas o explícitas, para una jerarquía de mitigación;

ENFATIZANDO que el paso más importante en la jerarquía de mitigación es el de evitar la pérdida de biodiversidad, lo cual requiere que se exploren múltiples opciones de desarrollo en las fases más tempranas de la planificación, a fin de evitar áreas de gran importancia ambiental o socio-cultural; y

CONSCIENTE de la evidencia emergente de que las políticas que incorporan una jerarquía de mitigación de los impactos del desarrollo sobre la biodiversidad pueden, cuando se dan las condiciones necesarias, llevar a resultados neutrales o positivos netos para la biodiversidad;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:

1. ALIENTA al Director General, a las Comisiones y a todos los Miembros a trabajar, como sea apropiado, con sus contrapartes nacionales y otros comprometidos con el CDB a fin de estimularlos a que consideren en sus discusiones, cabildeo y asesoramiento los siguientes elementos pertinentes para la adopción del marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020 a través del CDB:

a. mención explícita de aquellos componentes de la biodiversidad cuya protección es de una importancia vital (por ejemplo los sitios sagrados) y que son irremplazables y/o culturalmente indispensables;

b. referencia explícita en la Jerarquía facilitadora de la conservación a las acciones secuencialmente preferibles (evitar, reducir al mínimo, remediar, compensar, acciones de conservación adicionales) como una estructura operativa para la evaluación de las pérdidas y ganancias de biodiversidad a partir de las actividades humanas, con el objetivo de que las segundas sean mayores que las primeras (v.g. buscar la ganancia neta); y

c. un requerimiento de que debe darse prioridad a la conservación de la vida silvestre y los hábitats naturales existentes y de que las pérdidas de biodiversidad debidas al desarrollo económico deben considerarse en un orden de acciones secuenciales preferidas a ser compensadas por beneficios de biodiversidad comparables, consistentes con la Política de la UICN de Compensaciones de Biodiversidad;

2. INVITA a todas las entidades del sector público, las empresas y la sociedad civil a que trabajen para asegurar que el marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020 a ser adoptado en la COP15 del CDB (Kunming, China) incluya los elementos antes mencionados; y

3. INVITA a los donantes pertinentes a que apoyen la implementación de la Jerarquía de facilitación de la conservación por parte de los gobiernos y otras entidades, incluso a través del financiamiento asociado al desarrollo de capacidad y al desarrollo de mecanismos de monitoreo y de rendición de cuentas.